

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	--	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
 Depto. Licencias de Construcción



Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01

LICENCIA



CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso:15-01-2021

Fecha de emisión:15-01-2021

Folio:2021-91377

Prórrogas:0

Certificado de Ingresos:2021-27306
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: RODOLFO CARDOZA GONZALEZ

Domicilio particular: 4

Telefono: 5

Observaciones: 36.61 M2, CONSTRUCCION

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE DOS RECAMARAS UNA DE 4.11MX3.05M, OTRA DE 3.89MX3.05, VESTIDOR CON BAÑO DE 3.58MX3.05M Y LOSA PARA CUBIERTA DE PATIO DE 1.31MX1.00M EN P.A. DE CASA HABITACIÓN.Y OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA POR 15 DÍAS CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ARENA Y GRAVA

No. oficio de fusión: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 132

Autorización/Dependencias -

Uso vía publica(?)

2. INFORMACIÓN DEL PERMISO

Clave Catastral: 1

Propietario: 2

Domicilio: CALLE SAN MIGUEL 132 L-14 M- COLONIA FRACC. SAN JOSE I

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **18 DE ABRIL DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		36.61	0.00	0.00		254.45
44111	OCUPACIÓN DE VÍA PUBLICA	1	15.00	0.00	0.00	ARENA Y GRAVA	179.84
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		36.75
TOTALES			52.61	0.00	0.00		\$ 471.05

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ABQ.-NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueteta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueteta.
- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

Fecha y Hora de Impresión: 15-01-2021 12:36:15

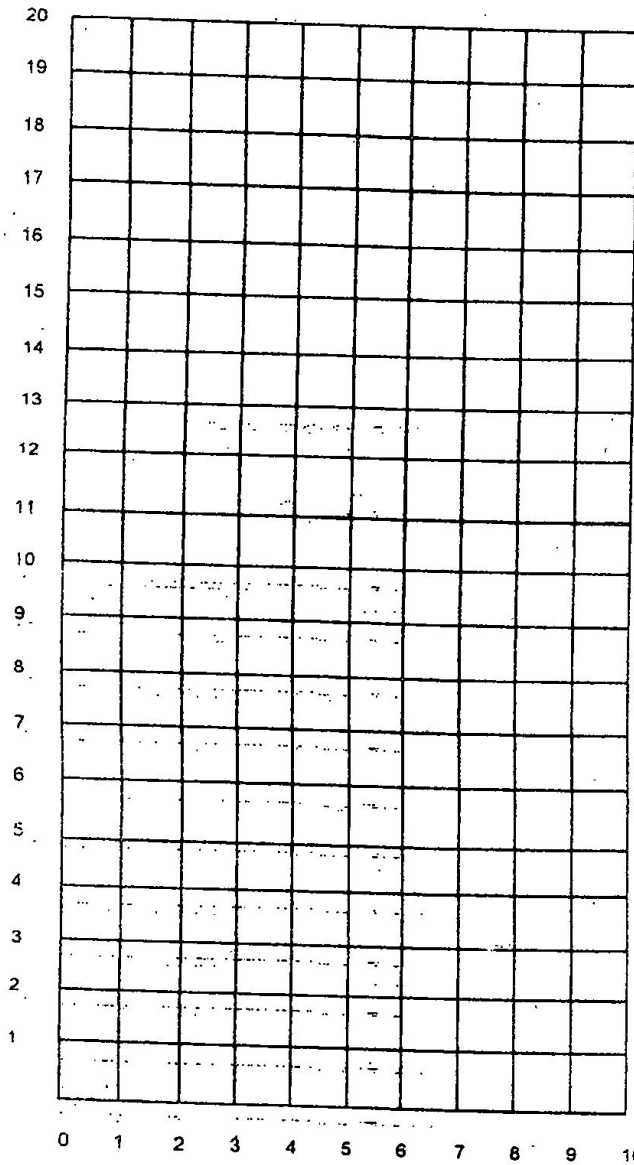
Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSTIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
 302c021410fa4a4340651ea053a0b64784f82e06d35630b502145d11024a49f2c34c738e1db8c492ce6f03d1ab91

Usuario:

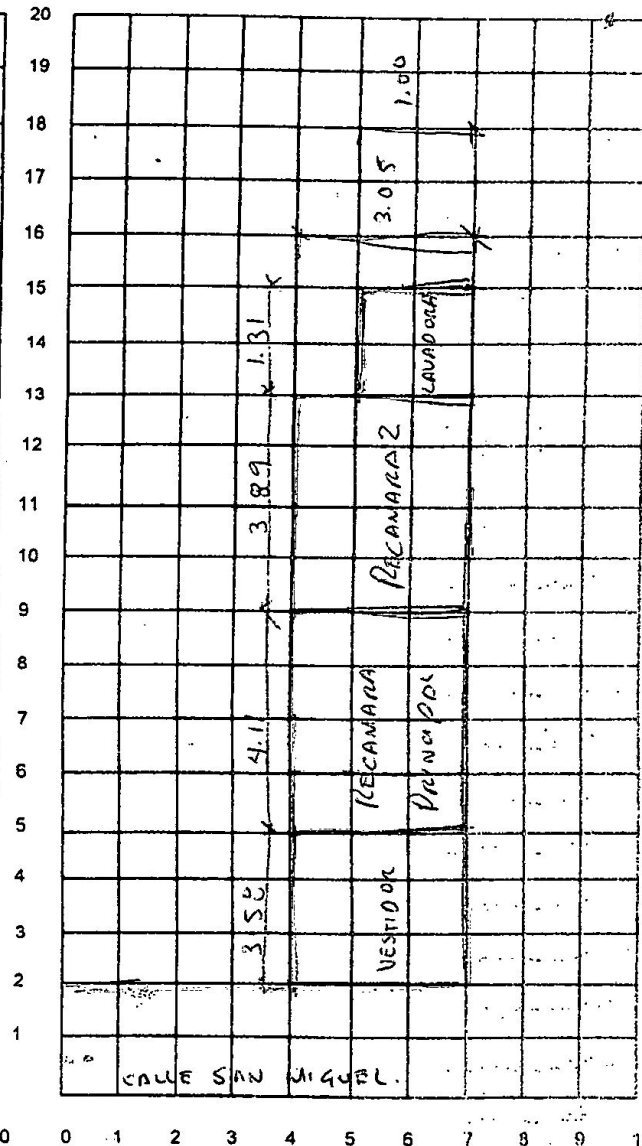
3

15-01-2021

DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
LICENCIAS DE CONSTRUCCION
 Croquis para licencias menores a 50.00 m2



PLANTA BAJA
 m2=
 ml=



PLANTA ALTA
 m2=
 ml=

Domicilio=CALLE SAN MIGUEL No 132 TRACC. SAN JOSE Fecha: _____

Auxiliar de ventanilla que lo recibe= _____